

d) Apertura de documentación relativa a aspectos no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (SOBRES "B"):

Fecha: 14 de enero de 2010.

Hora: 9:00.

e) Apertura de documentación relativa a aspectos cuantificables o de valoración automática (SOBRES "C"):

Fecha y hora: Se publicarán en el perfil del contratante del órgano de contratación.

10. Otras informaciones:

Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos (perfil del contratante): <http://aplicaciones5.cantabria.es/PerfilContratante/inicioPerfilContratante.do>

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Torrelavega, 30 de octubre de 2009.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal «Sierrallana», Segundo Prieto Ponga.
09/16371

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Adjudicación definitiva del contrato de obra clausura, sellado y restauración del vertedero de residuos urbanos en Arroyo (término municipal de Las Rozas de Valdearroyo).

Por acuerdo del Pleno de fecha 13 de octubre de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obra "clausura, sellado y restauración de vertedero de residuos urbanos en el municipio de Las Rozas de Valdearroyo", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 5/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Clausura, sellado y restauración del vertedero de residuos urbanos en Arroyo (término municipal de Las Rozas de Valdearroyo).

3. Procedimiento y tramitación:

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Tramitación: Urgente.

4. Adjudicación definitiva:

a) Órgano y fecha de adjudicación: Acuerdo del Pleno de fecha 13 de octubre de 2009.

b) Adjudicatario: "QUINTIAL FORESTAL, S. L.".

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 107.758,62, más 17.241,38 euros que corresponden al IVA, lo que hace un total de 125. 000 euros.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente del ámbito Contencioso-administrativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, conforme a los establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta Resolución.

Las Rozas de Valdearroyo, 30 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Rubén Pérez Carbajo.
09/16427

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2009.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión del día 30 de octubre de 2009 Expediente de Modificación de Crédito número 4 dentro del vigente presupuesto General de 2009, estará de manifiesto en la Secretaría de esa entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 177 RDL 2/2004 TRLHL., durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Matamorosa, 4 noviembre de 2009.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.
09/16482

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2/09.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2009, el expediente de modificación de créditos 3/2/2009 de SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, se expone al público a los efectos previstos en los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Reinosa, 6 de noviembre de 2009.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.
09/16483

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Anuncio de aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2010.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA para el ejercicio 2010, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 2.189.000,00 euros y el estado de ingresos a 2.189.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

San Felices de Buelna, 5 de noviembre de 2009.—El alcalde, José A. González-Linares Gutiérrez.
09/16480